

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 14 de abril de 2011, de la Viceconsejería, por la que se procede a la modificación de la de 2 de marzo de 2011, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de la provincia de Sevilla.

Por haberse producido la renuncia de un miembro de la Comisión de Valoración correspondiente a la convocatoria del concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de la Consejería de Hacienda y Administración Pública en la provincia de Sevilla, se procede a la modificación de la composición de la citada Comisión de Valoración (Anexo II de la Resolución de convocatoria), publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 52, de 15 de marzo de 2011, en los siguientes términos:

- Página 155, Vocales:
Donde dice: Doña María Asunción Sillero Onorato.
Debe decir: Doña Catalina Herrera Moreno.

Sevilla, 14 de abril de 2011.- El Viceconsejero, José de Haro Bailón.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 7 de abril de 2011, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de libre designación.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía y en el Decreto 56/1994, de 1 de marzo (BOJA núm. 50, de 15 de abril), esta Viceconsejería de Empleo, en virtud de las competencias asignadas por el Decreto 136/2010, de 13 de abril, por el que se aprueba la estructura orgánica de la Consejería de Empleo y del Servicio Andaluz de Empleo (BOJA núm. 71, de 14 de abril de 2010), anuncia la provisión de un puesto de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes

B A S E S

Primera. Se convoca la provisión de un puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercero 1. Las personas interesadas dirigirán las solicitudes al Ilmo. Sr. Viceconsejero de Empleo, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, presentándolas en el Registro General de esta Consejería, sita en Sevilla, Avenida de Hytasa, 14, Edif. Junta de Andalucía, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre,

de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En las instancias figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, debiendo ir acompañada de «currículum vitae» en el que se hará constar, además del Número de Registro de Personal, Cuerpo de pertenencia y destino actual, lo siguiente:

- Títulos académicos.
- Puestos de trabajo desempeñados en la Administración Pública.
- Años de servicio.
- Grado personal consolidado.
- Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la hoja de acreditación de datos y la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas de los que no consten en el Registro General de Personal.

4. La toma de posesión se efectuará en los términos establecidos en el art. 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 7 de abril de 2011.- El Viceconsejero, Justo Mañas Alcón.

A N E X O

Consejería u Organismo: Consejería de Empleo.

Centro directivo: Dirección General de Trabajo.

Descripción del puesto de trabajo:

Código: 9367010.

Denominación del puesto de trabajo: Gabinete Programas SS.

Núm: 1.

Ads: F.

Gr: A1.

Mod. Acceso: PLD.

Área Funcional/ Relacional: Adm. Pública.

Niv.: 27.

C. Especifico: 17.978,40 euros.

R: X.

F: X.

I: X.

D: X.

P:-

Cuerpo: P- A111.

Exp: 3 años.

Titulación:

Formación:

Otros requisitos:

Localidad: Sevilla.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCIÓN de 14 de abril de 2011, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función

Pública de la Junta de Andalucía, y el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 50, de 15 de abril), esta Secretaría General Técnica en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 25 de noviembre de 2009 (BOJA núm. 236, de 3 de diciembre de 2009), anuncia la provisión de puesto de trabajo de libre designación en la Consejería de Agricultura y Pesca, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas a la Secretaría General Técnica de Agricultura y Pesca, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería de Agricultura y Pesca, situado en Sevilla, c/ Tabladilla, s/n, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, acompañando curriculum vitae en el que se hará constar el número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados, y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicite.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

4. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para las personas peticionarias, y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 14 de abril de 2011.- La Secretaria General Técnica, Isabel Liviano Peña.

A N E X O

CONCURSO PUESTO DE TRABAJO DE LIBRE DESIGNACIÓN

Centro Directivo: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Málaga.

Centro destino y localidad: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca. Málaga.

Código puesto de trabajo: 2438710.

Denominación: Sv. Gestión.

Número de plazas: 1.

ADS: F.

Modo acceso: PLD.

Grupo: A1-A2.

Cuerpo: A11.

Esp. Pref.: A111.

Área funcional: Admón. Pública.

Nivel CD: 26.

Experiencia: 3 años.

Complemento específico: XXXX-, 16.196,88 euros.

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 7 de abril de 2011, de la Universidad de Sevilla, por la que se corrige error aparecido en la convocatoria del Concurso Público de Méritos para la provisión de plazas de Profesores Ayudantes Doctores de la Universidad de Sevilla.

Advertido error en la Resolución de 7 de marzo de 2011, de la Universidad de Sevilla, por la que se convocó concurso público de méritos para la provisión de plazas de Profesores Ayudantes Doctores de la Universidad de Sevilla publicada en BOJA núm. 56, de 21 de marzo de 2011, se procede a efectuar la siguiente corrección de errores:

En el Anexo I, donde dice:

Departamento de Ingeniería Electrónica.

Área de Tecnología Electrónica (786).

04/21/10 - 1 Profesor Ayudante Doctor (T.C.)

P.D.: Diseño de Circuitos y Sistemas Electrónicos de 4.º

Curso de la Titulación de Ingeniero de Telecomunicación.

Debe decir:

Departamento de Ingeniería Electrónica.

Área de Tecnología Electrónica (786).

04/21/10 - 1 Profesor Ayudante Doctor (T.C.)

P.D. Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.

En consecuencia, se abre un nuevo plazo de presentación de solicitudes de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente corrección de errores en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 7 de abril de 2011.- El Rector, Joaquín Luque Rodríguez.